



Universidad Nacional

EXP-UNC: 26810/2008

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 27 DIC 2010

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 22 por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 24 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º .-** Prorrogar la designación interina en la Secretaría de Asuntos Académicos a la señora SUSANA ALBÓ (legajo 21972), con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la planta de personal de la mencionada Secretaría, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO 2º .-** La señora SUSANA ALBÓ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

gc  
81

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 2913**